



### Notificación Comité de Afiliación

El Comité de Afiliación de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, actuando de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1727 de 2014 y el artículo 2.2.2.38.2.13 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, **NOTIFICA** a los empresarios que se relacionan a continuación su decisión:

#### **Acta Comité de Afiliación No. 060 del 26 de Septiembre de 2022:**

##### 1. Depuración CENSO ELECTORAL 2022.

MATRICULA	NOMBRE
74374	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZDO ACOLAB S.A.S
61131	DURAN ORJUELA ZANDRA LILIANA
77533	ENCISO LINA ALEJADRA

Se informa a estos empresarios que, contra esta decisión tienen la posibilidad de interponer solicitud de revisión ante el mismo Comité, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y el Comité de Afiliación revisará la decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de dicha solicitud. Y contra la decisión que resuelva esa revisión, procede la impugnación ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, remitiendo su escrito al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), con copia a las direcciones [imahecha@supersociedades.gov.co](mailto:imahecha@supersociedades.gov.co) y [yonnyc@supersociedades.gov.co](mailto:yonnyc@supersociedades.gov.co)

##### 2. Incluye CENSO ELECTORAL 2022.

MATRICULA	NOMBRE
14442	ESPINAL DIANA AGRICOLA S.A.S

Se informa a estos empresarios que, contra esta decisión tienen la posibilidad de interponer solicitud de revisión ante el mismo Comité, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación y el Comité de Afiliación revisará la decisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de dicha solicitud. Y contra la decisión que resuelva esa revisión, procede la impugnación ante la Superintendencia de Sociedades, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, remitiendo su escrito al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), con copia a las direcciones [imahecha@supersociedades.gov.co](mailto:imahecha@supersociedades.gov.co) y [yonnyc@supersociedades.gov.co](mailto:yonnyc@supersociedades.gov.co)

##### 1. APRUEBA las siguientes solicitudes de afiliación:

MATRICULA	NOMBRE
<b>87475</b>	LYDA SILENY ROMERO



Se informa a los empresarios que pueden solicitar la revisión de esta nueva decisión dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de esta comunicación. La revisión se decidirá dentro de un término no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y se notificará a través de la página principal del sitio web y envío por correo electrónico, si existiere.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revisión procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá resolver la impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1727 de 2014, remitiendo su escrito al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), con copia a las direcciones [jmahecha@supersociedades.gov.co](mailto:jmahecha@supersociedades.gov.co), [yonnyc@supersociedades.gov.co](mailto:yonnyc@supersociedades.gov.co) y [direccioncamaras@supersociedades.gov.co](mailto:direccioncamaras@supersociedades.gov.co)

2. . RECHAZA las siguientes solicitudes de afiliación:

MATRICULA	NOMBRE
108994	SERRANO BRAVO CESAR AUGUSTO

Se informa a los empresarios que pueden solicitar la revisión de esta nueva decisión dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de esta comunicación. La revisión se decidirá dentro de un término no mayor de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud y se notificará a través de la página principal del sitio web y envío por correo electrónico, si existiere.

Contra la decisión que resuelve la solicitud de revisión procede impugnación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá resolver la impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1727 de 2014, remitiendo su escrito al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), con copia a las direcciones [jmahecha@supersociedades.gov.co](mailto:jmahecha@supersociedades.gov.co), [yonnyc@supersociedades.gov.co](mailto:yonnyc@supersociedades.gov.co) y [direccioncamaras@supersociedades.gov.co](mailto:direccioncamaras@supersociedades.gov.co)

**Protección de datos personales**

*La información que se encuentra reportada dentro de los Registros Públicos administrados por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima es de conocimiento y uso público, por lo que cualquier persona o empresa podrá examinarla, tomar anotaciones, obtener copias y realizar el tratamiento de los datos ya que son de naturaleza pública.*

Así mismo, a la Cámara de Comercio de Sur y Oriente del Tolima le es imposible dejar de realizar notificaciones de las finalidades de los registros públicos. (Artículo 26 del Código de Comercio y artículo 2.2.2.25.2.2 Decreto 1074 de 2015).

- Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels: {608} 248 5377 248 3589 Cel: 320 855 0702
- Área Desarrollo Empresarial: Tel: {608} 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

- Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 8522409
- Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157
- Cónsul Flandes Cra. 8 Nª 5 - 56 B/ Quinta Ferroviarias Cel. 301 636 3181

- Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331.
- Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207.



**Cámara de Comercio  
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva  
NIT: 890.705.453-9



SC-2404-1



“Servimos con  
integridad”

Por lo expuesto y **en caso de que se hayan incluido datos en los Registros Públicos que considera no son de libre conocimiento**, afectan de alguna manera su privacidad o requiere actualizarlos debe proceder a solicitar la modificación de esta información siguiendo los procedimientos definidos para esta actividad en cualquiera de nuestras sedes, o a través del canal virtual.

Le informamos que disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de sus datos personales, por eso y de acuerdo con la **Ley 1581 de 2012** usted puede autorizar el tratamiento de sus datos, ejercer su derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos o revocar la autorización de uso, escribiendo al correo electrónico: [contactenos@ccsurortolima.org.co](mailto:contactenos@ccsurortolima.org.co) o puede diligenciar formato de autorización o reclamación de tratamiento de datos personales y entregándolo en **nuestras sedes** o a través de la sección **Contáctenos** de nuestra página web. Al realizar la solicitud debe acreditar su identidad en forma suficiente, por lo que debe adjuntar copia de su documento de identidad.

Si lo hace a través de un tercero, deberá anexar copia del documento de identificación del titular y la persona autorizada, carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación. (Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015).

Nuestro horario de atención al público de manera presencial es de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:30 p.m. y 2:00 p.m. - 5:30 p.m. Canal virtual [contacteno@ccsurortolima.org.co](mailto:contacteno@ccsurortolima.org.co)

Dudas e inquietudes comunicarse al 3212209870 ADRIANA CONDE  
**Recuerde que los sábados no son considerados como días hábiles, para el conteo de los términos.**

El Espinal, 26 de Septiembre de 2022

● Sede Principal, Centro de Eventos -  
El Espinal Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/  
Belén Tels: [608] 248 5377 248  
3589 Cel: 320 855 0702

● Área Desarrollo Empresarial:  
Tel: [608] 248 53 77 Ext. 131 Cel.  
320 8521123 El Espinal - Tolima

● Oficina Delegada Melgar: Centro Comercial  
Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.  
320 8522409

● Oficina Delegada Chaparral: Cll 9 N°. 9-59 B/  
Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157

● Cónsul Flandes Cra. 8 N° 5 - 56 B/ Quinta  
Ferroviarias Cel. 301 636 3181

● Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial  
Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311  
8110331.

● Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/  
Centro, Tel. 310 7858207.